

EXENTA No 30

**SANTIAGO**, 26 de febrero de 2025

**VISTOS:** estos antecedentes y lo dispuesto en el DFL  $N^{\circ}5$ , de 1967, en el DS  $N^{\circ}$  566, de 1970 y en el DFL  $N^{\circ}$  83, de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente

## **RESOLUCIÓN:**

**AUTORÍZASE**, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación:

## SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - SERNAGEOMIN

Mapa Informe Registrado "Geología del área Bahía Blanca – Caleta Benavente, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena", escala 1:100.000; con un tiraje de 50 ejemplares y 300 ejemplares en medio magnético.

La edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2º, letra g) del DFL Nº 83, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## **COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**